



EDICTO CONVOCATORIA JUNTA BRAZAL VEREDA BUENAVIDA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las ordenanzas, art. 218 del RDPH y acuerdo del Pte. de la Junta de Gobierno de este Juzgado, se le cita a **ASAMBLEA GENERAL**, que se celebrará el próximo día **31 DE AGOSTO DE 2020**, a las **11.00 horas en 1ª Convocatoria y 11.30 horas en 2ª convocatoria**, en el salon de actos del Juzgado de Aguas, sita en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, bajo, a fin de tratar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Dar cuenta sobre el estado del brazal, ocupaciones de braza, vertidos al mismo y depósitos de residuos solidos.

SEGUNDO.- Concesión de plazo que se fije por la Junta para la liberación voluntaria de las brazas, cese de los vertidos y limpieza de los residuos solidos depositados.

TERCERO.- Aprobación, en su caso, por el heredamiento del ejercicio de acciones judiciales contra aquellos que, trascurrido el plazo fijado en el punto anterior, no liberen o limpien la braza voluntariamente, facultando al Sr. Presidente de la Junta para el nombramiento de abogado y procurador para el ejercicio de acciones judiciales en nombre del heredamiento.

NOTAS IMPORTANTES:

Para el acceso a la sala de Juntas será obligatorio llevar la preceptiva mascarilla de seguridad.

Se ruega acuda en segunda convocatoria

Orihuela, a 13 de agosto de 2020

EL SECRETARIO,
(Por delegación)

Miguel Pedro Mazón Balaguer

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta.